Secretaría de NACIONAL DE CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 19 de setiembre de 2019.-

Señores
SERVITRAVEL S.A.
PRESENTE

Me dirijo a Ustedes, en virtud del Contrato Abierto N° 10/2019 suscripto con vuestra empresa, en relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 05/2019 "Adquisición de Pasajes Aéreos" ID N° 360.878, a fin de solicitar pasajes aéreos para el señor ***Rafael Gunsett***, con C.I.N° 1.104.113 y el señor ***Diego Cheblis,*** con C.I.N° 1.103.301, para participar del ***"XIV Festival Internacional De Cine De Marbella",*** a llevarse a cabo en la ciudad de Málaga, España, entre los días 2 al 6 de octubre de 2019. Adjunto remito copia de la Resolución SNC N° 822/2019 y Formulario N° 9 "Solicitud de Pasaje".

Sin otro particular me despido de Ustedes atentamente.-

Lic. Rocio Mencia, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Servitravel S.A. VIAJES Y TURISMO
19/09/19

000035

TETÃ ARANDUPY Sambyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN SNC N° 822 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA A PROCEDER AL PAGO DE PASAJES AÉREOS A INVITADOS DE LA INSTITUCIÓN.

Asunción, 19 de septiembre del 2019

VISTO: La Nota de fecha 09 de septiembre, presentada por el señor Rafael Gunsett, Director del largometraje "Hospital de Pobres" (Exp. SNC N° 1978/2019), por la cual solicita la provisión de pasajes aéreos para los señores **Rafael Gunsett** y **Diego Cheblise**, para participar del **"XIV Festival Internacional de Cine de Marbella"**, a llevarse a cabo en la ciudad de Málaga, España, entre los días 2 al 6 de octubre de 2019;

La Ley N° 2051/2003 **"De Contrataciones Públicas"** y su **Decreto Reglamentario N° 21909/2003**;

La Ley N° 6258/2019 **"Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"**

El Decreto Reglamentario N° 1145/2019 "Que Reglamenta la Ley N° 6258/2019 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"; y,

CONSIDERANDO: Que, el Decreto Nº 7264/06 Por la cual se Reglamenta la Ley Nº 2597/05 del 20 de junio de 2005, "Que regula el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", modificada y ampliada por Ley Nº 2686 del 13 de septiembre de 2005 en su Art. 8 establece: "Las asignaciones de viáticos y pasajes otorgados al personal público y personas particulares de conformidad a la Ley y el presente decreto deberan estar autorizados por disposición legal emitida por la maxima autoridad administrativa o por delegación al personal autorizado de la Institucion, en la que deberá consignar los objetivos, condiciones, plazo de duración, nombre y apellido del beneficiario, número de cédula de identidad civil, lugar de destino, dias y montos asignados según tabla de valores preestablecidas...".

Que, se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera en la partida presupuestaria 230 Pasajes y Viáticos, fuente de financiamiento 10 – Recursos Ordinarios del Tesoro.

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, «Nacional de Cultura» y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaria Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República", instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, «Nacional de Cultura»

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
EL MINISTRO DE LA SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA
RESUELVE:

Artículo 1°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder al pago en concepto de Pasajes Aéreos para el señor **Rafael Gunsett**, con C.I. N° 1.104.113 y el señor **Diego Cheblise**, con C.I. N° 1.103.301, para participar del **"XIV Festival Internacional de Cine de Marbella"**, a llevarse a cabo en la ciudad de Málaga, España, entre los días 2 al 6 de octubre de 2019.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Página 1 de 2
Juan A. [illegible]
Secretario Ejecutivo
000036

LCO N° 05/2019 "ADQUISICION DE PASAJES AREOS " ID 360.878

FORMULARIO N° 9

SOLICITUD DE PASAJE

PLAN DE VUELO N°	14/2019
1- País de origen	Paraguay
2- País de destino	España
3- fecha de salida	30 de septiembre de 2019
4- fecha de regreso	07 de octubre de 2019
5- cantidad máxima de escalas:	02 (dos)
6- clase (Económica o Ejecutiva)	Económica
7- Ida y vuelta. Sólo ida o múltiples destinos	Ida y vuelta
8- Nombre de/ los pasajeros	**Rafael Ismael Gunsett Melgarejo y Diego Fernando Cheblis Brozón**
9- N° de Documento de identidad de los pasajeros (acompañar con la copia scan del documento)	1.104.113 y 1.103.301
9- comentarios (opcional) Nota: la institución procurará la obtención de tarifas no restringidas.	

Luz Irala
Unidad de Control y Evaluación Documentaria
Dirección General de Administración y Finanzas

Fecha: 24/09/2019

000037

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
GUNSETT MELGAREJO
RAFAEL ISMAEL
FECHA DE NACIMIENTO
04-12-1968
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
20-12-2024
SEXO
Masculino
1104113

1075413
IC: 003-3468196B-056 UBICACION: PN-11-21-001-113
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: CASADO FECHA DE EMISION: 20-12-2014
IDPRY1104113<<3<<<<<<<<<<<<<<<
6812045M2412207PRY<<<<<<<<<<<2
GUNSETT<MELGAREJO<<RAFAEL<ISMA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS, NOMBRES
CHEBLIS BROZON
DIEGO FERNANDO
FECHA DE NACIMIENTO
15-06-1975
LUGAR DE NACIMIENTO
ASUNCION
FECHA DE VENCIMIENTO
21-09-2026
SEXO
Masculino
1103301

IC: 004-00251975-016 UBICACION: PN-11-21-001-301
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 21-09-2016
IDPRY1103301<<7<<<<<<<<<<<<<<<
7506165M2609212PRY<<<<<<<<<<<0
CHEBLIS<BROZON<<DIEGO<FERNANDO

Gmail Luz Irala <luziralasnc@gmail.com>

COTIZACIÓN PASAJE PARA MÁLAGA - ESPAÑA

1 mensaje

Luz Irala <luziralasnc@gmail.com> 24 de septiembre de 2019, 16:57
Para: Juan José Leguizamón <jleguizamon@servitravel.com.py>
CCO: "Jose L. Ortiz A." <joselortiz07@hotmail.com>

Buen tarde Juan José:

Por favor si me podes cotizar el tramo ASU - AGP - ASU
Pax: Rafael Ismael Gunsett Melgarejo
C.I.N° 1.104.113

Diego Fernando Cheblis Brozón
C.I.N° 1.103.301

Salida: 30/09
Retorno: 07/10

Favor si me pueden pasar dos opciones
Saludos

--

Luz Irala
Unidad de Evaluación y Control Documentario
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura
Tel. 442515/6 - 442516 - 442843 - 492548 Int. 111

2 archivos adjuntos

14 - 2019 - RAFAEL GUNSETT Y DIEGO CHEBLIS - ESP MÁLAGA.pdf
224K

CI RAFAEL GUNSETT Y DIEGO CHEBLIS.pdf
409K

000039